

SAN LUIS, 28 de Julio de 2011.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0001803/2011; y

## CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Rectoral nº 260/2010 (fs. 6) se adjudicó el Concurso Privado 12/2010, resultando fracasado el renglón en el cual se solicitaban las sillas aludidas.

Que atento a la autorización conferida mediante Decreto Rectoral nº 75/2011, se aprobó el Pliego Licitatorio y se autorizó a realizar un segundo llamado a Concurso Privado con el propósito de adquirir sillas altas, destinadas a la sala de un año del Jardín Maternal de esta Universidad.

Que a fs. 23 de las presentes actuaciones, obra agregada la planilla certificada en la cual se constata el retiro de Pliegos por parte de los interesados. Así mismo, a fs. 24 se encuentra la publicación del llamado a Concurso en el Digesto Administrativo de esta Universidad.

Que hasta el momento del Acto de Apertura de sobres no se recibió ninguna oferta.

Que en consecuencia, de acuerdo a los motivos expresados, correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a Concurso Privado (Art. 11°, Decreto n° 1023/01) y autorizar a efectuar una contratación directa (Art. 25°, inc. "d" ap. 4, Decreto n° 1023/01).

## Por ello y en uso de sus atribuciones, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y dejar sin efecto el Concurso Privado n° 04/11 (segundo llamado), por resultar desierto el llamado; de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Hacienda y Administración a efectuar una Contratación Directa para concretar la compra solicitada, atento a lo establecido en el Art. 25°, inc. "d" ap. 4, Decreto nº 1023/01.

ARTICULO 3°: Notifiquese a los interesados lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 4°: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO n° 178/2011.-**

INTERV.

C.P.N. VICTOR A. MORIÑIGO Secretario de Hacienda y Administración

COPIA

LAC. NELLY ESTHER MAINERO Vice Rectora U.M. S. L.